

PROCEDIMIENTO UNIFICADO DE MOVILIDAD PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES A CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN 23/2023, DE 5 DE DICIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES.

De conformidad con la Base 6 de la Orden SSG/33/2023, de 26 de mayo, por la que se establecen las bases generales que han de regir las convocatorias unificadas de movilidad y de los procesos selectivos para el ingreso en los cuerpos de Policía Local de distintos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja por la categoría de Policía, la Comisión de Valoración hace público que de las pruebas físicas previstas el 24 de febrero de 2026 no resultó ningún aspirante apto, puesto que el único aspirante convocado no compareció, por lo que se le considera excluido del proceso selectivo.

Firmado electrónicamente en Logroño.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Ana Garrido Rubio

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Mayte Iraola González

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/062537	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2026/0219759	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Secretaría de la Comisión de Valoración	M. Teresa Iraola Gonzalez	03/03/2026 11:09:37	
2	Presidenta de la Comisión de Valoración	Ana Garrido Rubio / Visto Bueno.	03/03/2026 12:46:34	
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: DW1V8NPKHIOUGDU Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		03/03/2026 12:46:49	